

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12735 *Real Decreto 1107/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de don Arturo Manuel Pérez Martínez como Embajador de España en la República Popular de Bangladesh.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Arturo Manuel Pérez Martínez como Embajador de España en la República Popular de Bangladesh, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA